

Comisión Técnica de Postura
del Colegio de Jueces
FOCVA – 2021



Estándar :
Raza Española



COMISIÓN TÉCNICA DE POSTURA

Raza Española

Artículo para la presentación de D, Valeriano Garcia Moreno

El canario de Raza Española fue creado por los fundadores de la Unión de Canaricultores de Barcelona en 1931, con el nombre de “CANARIO DEL PAÍS” habiéndose realizado su generación en dos fases, una primera fase hasta la guerra civil española, utilizándose como base el canario de Vic (antiguo canario vigata), y una segunda fase después de la guerra civil, que por quedar escasos ejemplares, se retoma la cría mediante cruces en consanguinidad y cruces con el *Serinus Canarius* (Canario ancestral).

Fue presentado y expuesto en el IV Congreso Nacional de Avicultura celebrado en Madrid el 8 de Noviembre de 1948, con su correspondiente estándar y planilla de calificación, denominándolo oficialmente con el nombre de RAZA ESPAÑOLA.

En el IV Congreso de la CIC, que tuvo lugar en Barcelona en Febrero de 1956, la Asamblea aprobó su reconocimiento oficial a ámbito Internacional, que más tarde al fundarse la actual COM. (por la unión de la CIC con la AOI) fue ratificado el 28 de Enero de 1961, figurando en la Sección IV, clase A y concretamente en la pagina 35 de los Reglamentos COM, con el nombre de “Raza Española” y él subtítulo de “Canario de color en miniatura”

el Concurso Mundial COM. celebrado en Bruselas en 1962, quedan campeones en individual y equipo los ejemplares presentados por el Señor Don Juan Calaf.

Mas tarde, en el año 1971, por error administrativo y posible confusión con el recién reconocido canario de canto “Timbrado Español”, queda suprimido del reglamento de la COM y desaparece como raza Internacional, hasta que en el año 1976, con motivo del XXIV Concurso Mundial celebrado en España (Valencia), no pueden ser inscritos los ejemplares presentados, por no encontrarse esta raza reconocida como Internacional.

A partir de ese momento, un grupo de personas dirigidas por Don Juan Luis Martí Saiz, fundadores del “Club Raza Española, recopilan toda la documentación probatoria empleada para su reconocimiento en el año 1956, aportando un nuevo estándar y planilla de calificación, por lo que reconocido el error cometido por la COM. la raza vuelve a ser integrada en los reglamentos de la misma y participan en el XXV Concurso Mundial celebrado en Italia (Génova), en el año 1977.

Como datos históricos, se relata que en principios, la talla de la misma estaba establecida en 11 cms, y en la actualidad se encuentra fijada en 11,5 cms. Todos los colores están admitidos a excepción del factor rojo, para mantener la pureza de la raza, sin embargo, a través de estos años si que se han celebrado Concursos donde eran permitidos los canarios con factor rojo.

El Señor Blas Ruiz, Vicepresidente de la UCB, cita como criadores pioneros de la raza, al Señor Munné, así como criadores de renombre a los Señores, Pedro Martí Munné, Narciso Faugiert Colom, Narciso Faugiert Hornos, José Llopis Martínez, el matrimonio Brullet Pons y Maria Angeles Salvaña, etc





CARACTERÍSTICAS

Su pequeña talla es el secreto del éxito. No debe entenderse por canario miniatura raquítico ni degenerado, sino que debemos hacernos la imagen de un pájaro perfectamente sano, lleno de vitalidad, armonioso y proporcionado, cuya característica principal es su pequeña talla, debiéndose mostrar ágil y en movimiento. De cuerpo acortado, en forma cilíndrica, destacando su actividad, gracia y buena pose. Cuanto más chico sea,

mejor puntuará, por lo que su tamaño no puede exceder los 11 cm. El canario raza española presenta una posición de 45° en relación a su posadero. El plumaje debe ser apretado, corto y bien adherido al cuerpo para dar mejor la sensación de cuerpo cilíndrico. De vez en cuando se ven pájaros con pequeños rizos en el cuello o en el pecho (más que rizos se diría que es plumaje un poco largo). El plumaje debe ser liso, sin rizo alguno, sin que aparezcan faldones de plumas y no zonas implumes. Se acepta cualquier color y variedad, incluso los píos. No se aceptan pájaros con factor rojo.



Su cabeza debe ser pequeña, en forma de avellana, ligeramente aplastada, separada del cuerpo por el cuello estrecho, el cual ha de facilitar el inicio de un pecho y una espalda lisos, sin redondeles. Se valorará positivamente la acción de levantar las plumas de la parte superior de la cabeza. El cuello tiene que ser fino y corto, bien señalado, de forma que la transición de la cabeza al cuerpo sea clara y perfectamente visible. Con un pico pequeño y cónico, en consonancia con el tamaño de la cabeza, considerándose defectuosos los picos demasiado grandes.

El pecho debe ser estrecho, fino y sin redondeles. Esta es una de las características más importantes a la hora de determinar la calidad de un ejemplar. Con hombros estrechos, debiendo formar una prolongación suave del cuello al enlazar con la espalda estrecha y chata. Sus alas

deben ser largas y deben permanecer pegadas al cuerpo sin cruzarse. La cola debe ser de mediana longitud, proporcionada, cerrada y ligeramente horquillada en su extremo y terminada con una hendidura central, semejante a la de cola de pez. Sus patas deben ser cortas pero proporcionadas al cuerpo y deben estar acodadas, con muslos apenas visibles y el tarso (lo que normalmente se llama pata) hasta 13/14 mm de longitud. Los dedos deben ser pequeños y cortos, en consonancia con el tamaño de las patas y con dedos pequeños. Las uñas partidas se admiten y se penalizarán. La falta de la misma no está permitida. "No se permiten uñas en tirabuzones".

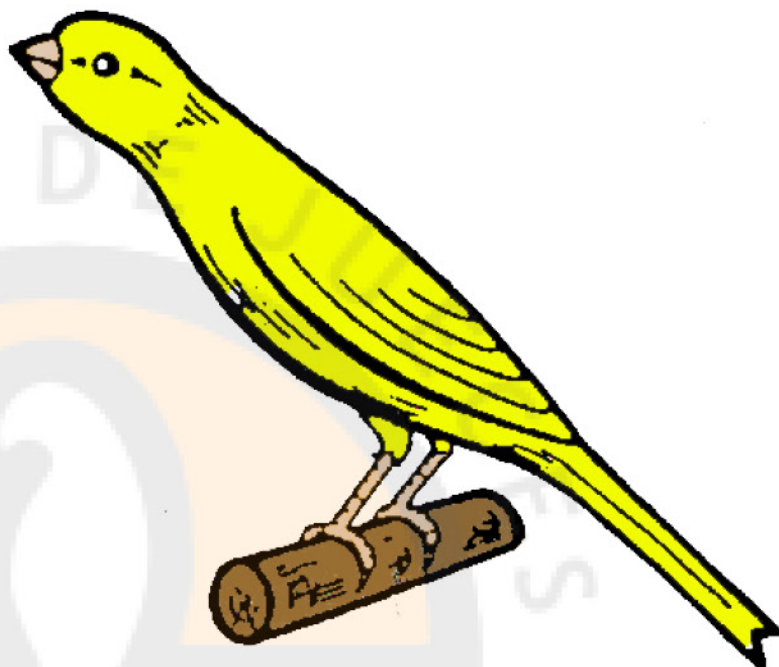
Para su concurso deben presentarse con buena salud, limpio, sin deformaciones, quistes, tranquilo y arrogante, debiendo estar acostumbrado a la jaula.

RAZA ESPAÑOLA	PAÍS DE CREACIÓN	ORIGEN DE SU CREACIÓN	ANILLA	JAULA DE EXPOSICIÓN.	NO autorizado el factor rojo
	ESPAÑA. Siglo XX. (1.931).	Por SELECCIÓN del cruce Español con canario Silvestre.	2.5 mm.	Jaula tipo Border, con dos posaderos de 12 mm de diámetro, separados por cinco barrotes. 	  Talla: 11 cm máximo

Estándar Raza Española

PUNTUACIÓN

TALLA	25 Ptos	22 Ptos
FORMA	25 Ptos	22 Ptos
CABEZA Y CUELLO	15 Ptos	13 Ptos
MUSLOS Y PATAS	10 Ptos	9 Ptos
ALAS Y COLA	10 Ptos	9 Ptos
PLUMAJE	5 Ptos	5 Ptos
POSICIÓN Y MOVIMIENTO	5 Ptos	5 Ptos
CONDICIÓN GENERAL	5 Ptos	5 Ptos
Total	100 Ptos	90 Ptos



TALLA	Lo más pequeño posible, 11 cm máximo
FORMA	Espalda: Estrecha, fina, ligeramente aplanada sin prominencias. Pecho: Estrecho, fino, sin prominencias. Cuerpo: Cilíndrico, pequeño pero estilizado.
CABEZA Y CUELLO	Cabeza: Pequeña, en forma de avellana, sin brusquedades en la unión de la cabeza y el cuello. Se valorará positivamente la acción de levantar las plumas de la parte superior de la cabeza. Con pico pequeño y cónico. Cuello: Corto, fino, delgado, separando la cabeza del cuerpo.
MUSLO Y PATAS	Muslos: Casi invisibles Patatas: Cortas, acodadas, con tarso corto (14 mm.) y dedos pequeños. Las uñas partida se admite y se penalizaran. La falta de la misma no está permitida. "No se permiten uñas en tirabuzones".
ALAS Y COLA	Alas: Proporcionadas al cuerpo, bien adheridas al cuerpo, sin cruzarlas, terminadas en punta. Cola: de longitud mediana, estrecha,, terminado en V (cola de pez)
PLUMAJE	Pluma lisa, en forma compacta, bien adherida al cuerpo. Se penalizará zonas implumes alrededor de los ojos.

POSICIÓN 45° Y MOVIMIENTO	Posición: con un ángulo de 45° sobre el posadero, formando una línea recta desde la cabeza al final de la cola Movimiento: Vigorosos, alegres y esbeltos
CONDICIÓN GENERAL	Con buena salud, vigoroso, limpio. Habitado a la jaula
COLOR	Uniforme o manchado NO AUTORIZADO EL FACTOR ROJO.
JAULA DE EXPOSICIÓN	Jaula tipo Border, con dos posaderos de 12 mm de diámetro, separados por cinco barrotes. 
PAÍS DE CREACIÓN	ESPAÑA. Siglo XX. (1.931).
ORIGEN DE SU CREACIÓN	Por SELECCIÓN del cruce Español con canario Silvestre.
ANILLAS	2.5 mm.
HIBRIDACIÓN	La sospecha de la posible Hibridación de un ejemplar, no puede ser nunca motivo de descalificación ni anotación en el apartado de observaciones, el pájaro debe ser calificado, en función de las características del estándar que marca la planilla de calificación y los resultados serán los lógicos del ejemplar enjuiciado, una mala puntuación.

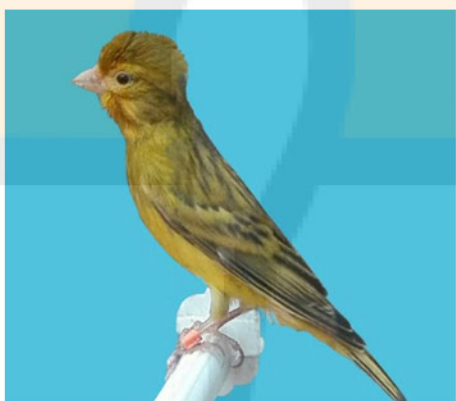
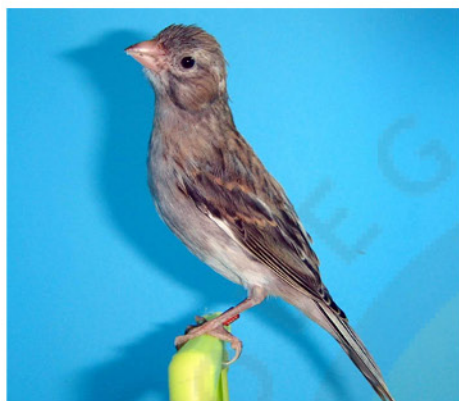


Foto: Fernando Zamora Vega

Los defectos más importantes:

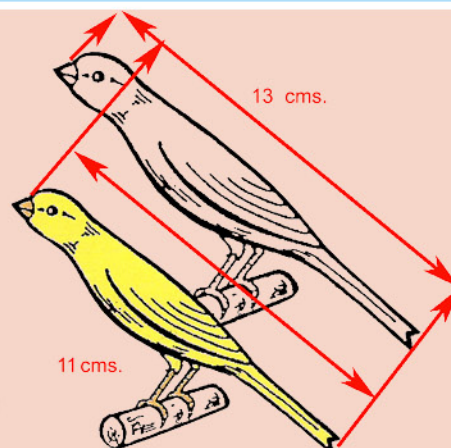
ABDOMEN	Demasiado lleno o demasiado plano, vientre apoyado en el posadero.
AGILIDAD	Poco ágil y vigoroso, sin esbeltez y falta de vivacidad
ALAS	Cortas o muy largas que se cruzan, no adheridas, con final redondeado
CABEZA	Muy grande, con calvas, forma aplanada en la parte superior, sin frente o casi sin ella. Cabeza redondeada, con una frente alta. (no hay que considerar como cabeza redondeada aquella que presenta el canario cuando eriza las plumas de la cabeza).
COLA	Demasiado corta o demasiado larga, ancha, abierta, con plumas rotas, sin terminación en v
COLOR	Acusa factor rojo
CONDICIÓN GENERAL	Deformaciones, con mala salud, poco vigoroso, sucio, poco acostumbrado a la jaula.
CUELLO	Muy corto, ancho, bastante fino, grueso, no separando bien la cabeza de los hombros
CUERPO	Estilizado, muy gordo y no proporcionado, no semicilíndrico
ESPALDA	Ancha, gruesa, con prominencias, con redondeces, obeso
HIBRIDACIONES	Para conseguir una talla menor se suelen cruzar los razas españoles con pájaros silvestres y exóticos de otras especies, que generan los correspondientes híbridos, tal y como ocurre cuando se cruzan con los verdecillos, canario de mozambique, cantor de áfrica, cardenalito de venezuela o xantogastra, etc. Los descendientes de estos cruces, son híbridos que pierden las cualidades esenciales del raza española, por lo que para conseguir bajar la talla, se produce una ostensible pérdida de otras características tan importantes como, pecho, dorso, posición, cuello, cola, etc. Que no merecen la pena, cuando con una buena selección dentro de la raza española se consiguen ejemplares de las mejores cualidades y características. Por lo tanto, será valorado con una puntuación baja en los conceptos donde sean evidentes, y de no tener las características típicas de la raza (atípico o fuera del estándar). Se le declarará "no enjuiciable".
HOMBROS	Excesivamente grandes y marcados
MOVIMIENTO	Falta de presentación, agachado. Movimiento muy nervioso
MUSLOS	Demasiado visibles
OJOS Y PICO	Se aprecia zonas implumes alrededor de ellos.
PATAS	Demasiado robustas, largas, tarso largo y dedos largos
PECHO	Demasiado lleno, ancho, voluminoso, con prominencias
PICO	Demasiado largo, grande, grueso, deformado, no cónico
PLUMAJE	Duro y abierto, poco compacto, no liso, no adherido al cuerpo y sin brillo. Rizos en cuello, pecho y flancos.
POSICIÓN	Demasiado erguida, superior a 45 ° (semierguida o erguida), o con el vientre apoyado en el posadero

PRESENTACIÓN	Muy nervioso. Demasiado grande. Poco ágil y vigoroso, sin esbeltez y falto de vivacidad
TALLA	Muy grande, superior a los 11 cm se penalizara con un 30% de superar los 13cm. (no premiable)
UÑAS	La uña partida se admite y se penalizara. La falta de la misma, al pájaro se le declarara no enjuiciable. “no se permiten uñas en tirabuzones “no enjuiciable”.



TALLA

Su tamaño es de 11 cm. máximo, medido desde el borde de la cabeza al final de la cola, por lo que todo canario de tamaño superior es castigado en función del exceso de talla,



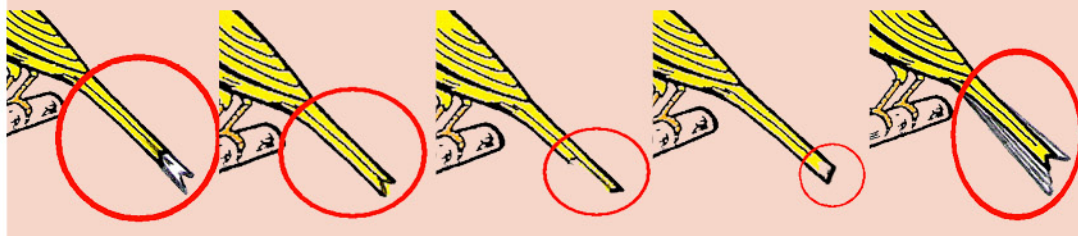
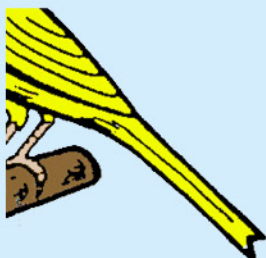
FORMA

	Espalda Estrecha, fina, ligeramente aplanada sin prominencias.	Espalda Ancha, gruesa, con prominencias, con redondeces, obeso	
	Pecho Estrecho, fino, sin prominencias	Pecho Demasiado lleno, ancho, voluminoso, con prominencias	
	Cuerpo Cilíndrico, pequeño pero estilizado.	Cuerpo Estilizado, muy gordo y no proporcionado, no semicilíndrico	

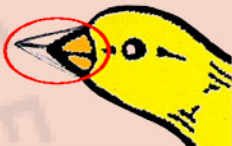
COLA

De longitud mediana, estrecha,, terminado en V (cola de pez)

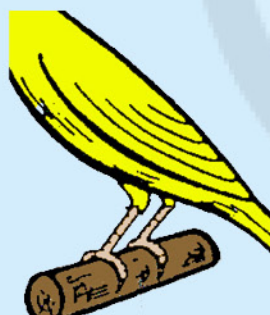
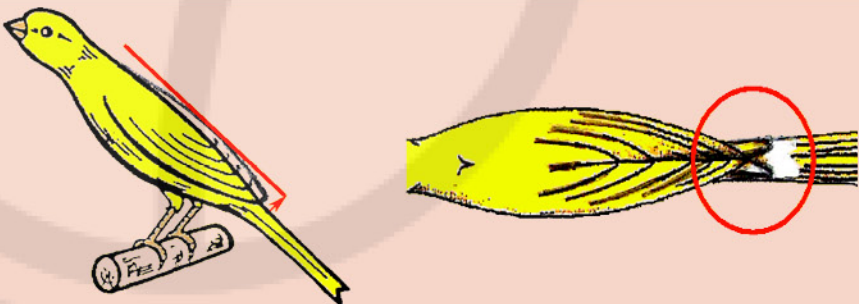
Demasiado corta o demasiado larga, ancha, abierta, con plumas rotas, sin terminación en v



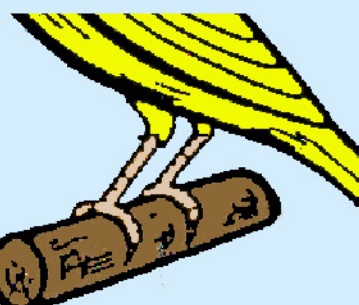
CABEZA, CUELLO Y PICO

Cabeza Pequeña, en forma de avellana, sin brusquedades en la unión de la cabeza y el cuello. Se valorará positivamente la acción de levantar las plumas de la parte superior de la cabeza. 	Cabeza Muy grande, con calvas, forma aplanada en la parte superior, sin frente o casi sin ella. Cabeza redondeada, con una frente alta. (no hay que considerar como cabeza redondeada aquella que presenta el canario cuando eriza las plumas de la cabeza). 
Cuello Corto, fino, delgado, separando la cabeza del cuerpo.	Cuello Deformaciones, con mala salud, poco vigoroso, sucio, poco acostumbrado a la jaula. 
Pico Pequeño y cónico	Pico Demasiado largo, grande, grueso, deformado, no cónico 

ALAS

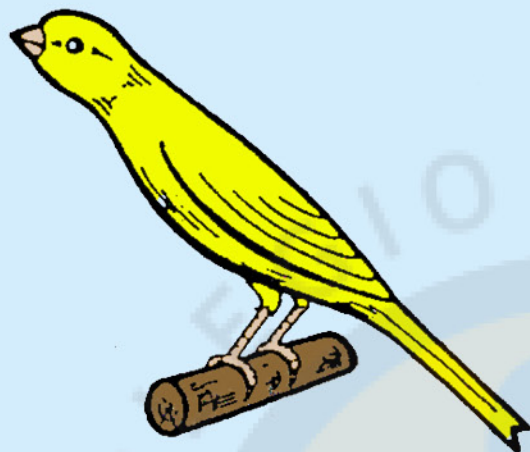
Proporcionadas al cuerpo, bien adheridas al cuerpo, sin cruzarlas, terminadas en punta. 	Cortas o muy largas que se cruzan, no adheridas, con final redondeado 
--	---

PATAS

Cortas, acodadas, con tarso corto (14 mm.) y dedos pequeños. Las uñas partida se admite y se penalizarán. La falta de la misma no está permitida. "No se permiten uñas en tirabuzones". 	Demasiado robustas, largas, tarso largo y dedos largos. La uña partida se admite y se penalizará. La falta de la misma, al pájaro se le declarará no enjuiciable. "no se permiten uñas en tirabuzones" "no enjuiciable". 
--	--

PLUMAJE

Pluma lisa, en forma compacta, bien adherida al cuerpo. Se penalizará zonas implumes alrededor de los ojos.

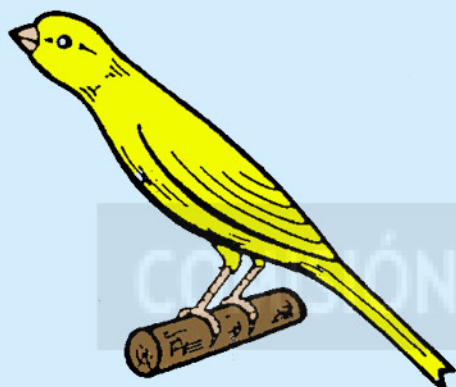


Duro y abierto, poco compacto, no liso, no adherido al cuerpo y sin brillo. Rizos en cuello, pecho y flancos.



POSICIÓN

Posición: con un ángulo de 45° sobre el posadero, formando una línea recta desde la cabeza al final de la cola



Demasiado erguida, superior a 45° (semierguida o erguida), o con el vientre apoyado en el posadero

